



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2598 113-14

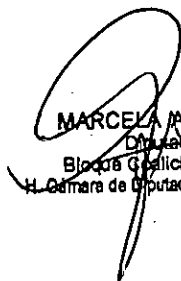


## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder ejecutivo, para que a través del Ministerio de Seguridad informe acerca de la composición actual del personal efectivamente asignado a la comisaría de la mujer de Tres Arroyos.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



### Fundamentos

Según un informe del Observatorio Social Legislativo dependiente de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (LAS MUJERES m.i.d.d.e.n.) presentado en 2012, las denuncias por Violencia Familiar recibidas en las Comisarías de la Mujer y la Familia en Provincia de Buenos Aires durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 fueron respectivamente 65.919; 69461; 77185 y 88521. De ese total de víctimas, aproximadamente un 7% son menores de edad y entre las víctimas mayores de edad, el 70% son mujeres y el 23% varones.

Dicho informe muestra una problemática compleja que va en aumento, constituyéndose en un área social prioritaria y por lo tanto de interés de esta cámara legislativa.


15 marzo de 2013 se anunció en el diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos (<http://www.lavozdelpueblo.com.ar>) la inauguración de la Comisaría de la Mujer y entrega de nueve patrulleros. En un acto donde se encontraron presentes del intendente Carlos Sánchez, el subsecretario Operativo, Dr. Emiliano Baloiira; y la subsecretaria de Planificación, Lic. Silvia La Ruffa, donde se destacó la importancia de avanzar en proyectos construidos por la comunidad como es la Comisaría de la Mujer.

En la actualidad, sin menoscabar el avance que implica contar con esta nueva comisaría, es de destacar que dicho establecimiento no cuenta con un plantel de profesionales idóneo en el área de violencia doméstica. El equipo compuesto por psicóloga, asistente social y abogada si bien se encontraría nombrado no se encuentra funcionando por no haberse sustanciado los contratos correspondientes.



El martes 29 de octubre del año en curso en la localidad de Tres Arroyos falleció María Daniela Torres (25) tras haber recibido una brutal golpiza. Esta muerte conmovió a la localidad de Tres Arroyos a partir de la cual se organizó una manifestación de aproximadamente setecientas personas, las cuales marcharon por calles de esa ciudad pidiendo justicia (<http://www.lanueva.com>; viernes 1 de noviembre de 2013). Por el hecho se encuentra imputado el esposo de la víctima, acusado de "Homicidio doblemente agravado por el vínculo".

Si bien el caso se encuentra judicializado, no es claro en la actualidad si las agencias no judiciales que deben intervenir en este tipo de casos en forma preventiva, cuentan con el plantel de profesionales necesario. Las características del hecho, haber sido golpeada la víctima durante varios días mientras se encontraba inmovilizada por las heridas sufridas y ante la presencia de familiares, el impacto que produjo el terrible episodio sobre la comunidad de Tres Arroyos, con alcances a nivel nacional ([tn.com.ar](http://tn.com.ar); Miércoles 30 de Octubre de 2013), hacen necesario la solicitud del presente pedido de informes.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.